



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17700

05/10/2017

49875

**AUTOR/A:** HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la reforma en materia de energías renovables llevada a cabo garantiza una rentabilidad razonable para las instalaciones renovables, cogeneración y residuos. La reforma ha ajustado la retribución de todas y cada una de las actividades del sistema eléctrico, garantizando una rentabilidad razonable para las instalaciones renovables, para una empresa eficiente y bien gestionada.

La reforma ha establecido un marco regulatorio transparente, estable y con reglas claras de revisión de los parámetros retributivos, que introduce certidumbre en el sector y proporciona confianza a los inversores, igual para todas las tecnologías y todos los inversores, ya sean nacionales o extranjeros.

Madrid, 04 de abril de 2018